



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXEMTO

DECRETO 11253/2015.-

ARICA, 24 JUNIO DE 2015.

VISTOS:

- a) **Ordinario N°1847**, de fecha 09 de junio de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Colaboración en el Envío de representantes al Campeonato Nacional de Cueca Juvenil e Intercambio Cultural a desarrollarse en la Ciudad de Punta Arenas."
- b) **Registro Interno N°10597**, de fecha 11 de Junio 2015 de Administración Municipal.
- c) **Memorándum N°852**, de fecha 17 de Junio de 2015, de Secretaría Comunal de Planificación.
- d) **Registro Interno N°11170**, de fecha 18 de Junio del 2015 de Administración Municipal.
- e) **Registro Interno N°969008**, de fecha 19 de Junio 2015 de la Secretaria Municipal.
- f) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**Colaboración en el Envío de representantes al Campeonato Nacional de Cueca Juvenil e Intercambio Cultural a Desarrollarse en la Ciudad de Punta Arenas.**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES							
1.1.- NOMBRE	: Colaboración en el Envío de representantes al Campeonato Nacional de Cueca Juvenil e Intercambio Cultural a desarrollarse en la Ciudad de Punta Arenas.						
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través del Depto. de Asesoría Técnica.						
1.3.- FECHA	: Julio – Septiembre de 2015.						
II.- MARCO REFERENCIAL:							
2.1.- LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, a fin de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, ha programado el apoyo a la "Agrupación Amigos de la Cueca" en lo que respecta al apoyo al XIX Campeonato de Cueca Juvenil e Intercambio Cultural, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letras a) y l) de la ley 18.695.						
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Programa de apoyo en el envío de representantes de la Organización Amigos de la cueca en el marco de la realización del XIX Campeonato Nacional de Cueca juvenil e Intercambio Cultural a realizarse en la ciudad de Punta Arenas. La organización cultural Amigos de la Cueca es una instancia sin fines de lucro que se preocupa de promoción de la cultura a través de espacios de enseñanza del baile nacional a la comunidad. Del mismo modo dentro de sus objetivos como organización se considera el ofrecer un programa de carácter educativo, recreativo y solidario que fomente el resguardo del Patrimonio Folclórico y las tradiciones de nuestro país. El aporte Municipal se traduce en la adquisición de dos pasajes ida y retorno a la Ciudad de Santiago, desde donde partirá la delegación por vía terrestre a la Ciudad de Punta Arenas con recursos de la Organización Central del evento. Los nombres de los pasajeros se obtendrán una vez realizado el ciclo clasificatorio local, el cual se llevará a efecto en Arica a fines del mes de Agosto.						
III.- OBJETIVO:							
Contribuir al incentivo del baile nacional en la población juvenil, rescatando el acervo cultural y las costumbres campesinas de nuestra nación.							
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:							
4.1.- HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Asesoría Técnica. 						
4.2.- MATERIALES	: <p>Requerimiento:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02 Pasajes ida y retorno a la Ciudad de Santiago.</td> <td>\$700.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>\$700.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fecha de ida: 24 de Septiembre en horario de madrugada Fecha de retorno: 07 de Octubre en horario nocturno (último vuelo disponible). Los nombres de los pasajeros se obtendrán una vez realizado el ciclo clasificatorio local, el cual se llevará a efecto en Arica a fines del mes de Agosto. Valor total del Programa impuesto incluido \$700.000.-</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	02 Pasajes ida y retorno a la Ciudad de Santiago.	\$700.000.-	Total	\$700.000.-
DESCRIPCIÓN	TOTAL						
02 Pasajes ida y retorno a la Ciudad de Santiago.	\$700.000.-						
Total	\$700.000.-						

V.- ITEM PRESUPUESTARI ○	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.		
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 06 Programas Culturales.			
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
02 pasajes Ida y retorno Arica-Santiago-Arica	21 5.22.08.007.003.001	Pasajes fletes y otros- DIDECO (Gto. Pasajes - Otros)	\$700.000.-
		Valor Total \$	\$700.000.-

El monto del Programa es de \$700.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Relaciones Publicas y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.

DR.SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/xlt.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270